



**sindicato
andaluz de
funcionarios**



**PROGRAMA
ELECTORAL
2018-2022**

**ELECCIONES SINDICALES
18 DE DICIEMBRE DE 2018**

**SECCIÓN SINDICAL
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

SAF, EL SINDICATO DE FUNCIONARIOS DE OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

El Sindicato Andaluz de Funcionarios (SAF) quiere consolidar, con el apoyo y la confianza de los funcionarios de oficina del Ayuntamiento de Sevilla, una opción sindical que sea mayoritaria para romper con la falta de interés que hasta ahora han demostrado los sindicatos tradicionales hacia el mayor colectivo de funcionarios del Ayuntamiento. Un colectivo formado por los funcionarios de Administración General y Especial, que reúne a más de 1300 funcionarios de las oficinas del Ayuntamiento de Sevilla. Un colectivo ignorado y ninguneado por el resto de sindicatos municipales.

El SAF ostenta la mayoría de los representantes del personal funcionario en la Administración General de la Junta de Andalucía, llegando a tener un respaldo superior al 50% de los votos. Nuestro objetivo es convertirnos en el primer sindicato de funcionarios de oficinas del Ayuntamiento de Sevilla.

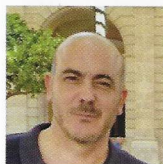
Un colectivo al que vamos a defender y representar con carácter exclusivo. Otras opciones sindicales llevan ya demasiados años defendiendo otros intereses con los que no nos indentificamos. Nuestra única prioridad eres tú.

Contamos con secciones sindicales en toda Andalucía, incluida la Diputación de Sevilla y desde 2014 tenemos constituida la sección sindical del Ayuntamiento de Sevilla, donde venimos denunciando los problemas que sufrimos los funcionarios de oficinas: reducciones constantes de plantilla, ausencia de cobertura de vacantes con la consiguiente precarización de plantillas, inexistencia de ofertas de empleo, interinidades sin resolver, abuso de la comisiones de servicios y ausencia de toda carrera administrativa y de promoción interna para los funcionarios. Estos son algunos ejemplos de la grave situación que atravesamos.

Queremos ser tu nuevo Sindicato Profesional que defiende únicamente tus intereses. No tenemos más intereses que los de los propios funcionarios. Somos independientes, porque solo dependemos de las cuotas de nuestros afiliados. No dependemos de subvenciones, ni de partidos políticos, ni de acuerdos de horas sindicales para liberados ocupados en otras actividades que desnaturalizan y distorsionan la actividad sindical.

Nuestro objetivo es ser la voz de los funcionarios de oficinas en el Ayuntamiento donde raramente se atiende a nuestro colectivo. Estamos cansados de ver como la solución a nuestros problemas quedan relegados y como nuestras reivindicaciones son tratadas por parte del gobierno municipal de turno y de otras organizaciones sindicales de manera marginal o simplemente aplazadas. No queremos ser más que nadie, pero tampoco que, siendo el colectivo más numeroso del Ayuntamiento de Sevilla, se nos deje en último lugar.

Paremos esta dinámica tan característica de nuestro Ayuntamiento. Aprendamos de otros colectivos que sí han sabido alzar su voz en la defensa de su profesión. Para ello, primero tenemos que ser conscientes de nuestras propias posibilidades, como muchos y no podemos seguir esperando a que otros nos solucionen nuestros problemas. Acostumbrémonos a utilizar nuestros propios recursos y la mucha fuerza que tenemos. Hagamos también autocrítica del porqué de nuestra situación y sobre todo unámonos en nuestras reivindicaciones. Ahora con tu apoyo, con tu VOTO, es el momento de cambiar muchas cosas que no nos gustan de este Ayuntamiento.



Manuel Sevilla Hurtado
Delegado de la Sección Sindical
Sindicato Andaluz de Funcionarios
Ayuntamiento de Sevilla

PROGRAMA ELECTORAL

En el SINDICATO ANDALUZ DE FUNCIONARIOS (SAF) trabajamos para alcanzar una mayor dignificación y profesionalización de la FUNCIÓN PÚBLICA del Ayuntamiento de Sevilla. Nuestras principales prioridades son:

PROMOCIÓN PROFESIONAL Y CARRERA ADMINISTRATIVA

Abrir y facilitar el acceso de los funcionarios del Ayuntamiento a los puestos vacantes en Urbanismo, Alcázar, IMD, Agencia Tributaria, Turismo..., en cuanto impliquen ejercicio de potestades públicas por ser plazas reservadas exclusivamente a funcionarios públicos. Inclusión de estos puestos en las convocatorias de los concursos de méritos.

Cobertura exclusiva de los puestos vacantes de Asesoría Jurídica, Inspección de Tributos, Turismo, Inspección de Consumo y similares, mediante procesos objetivos de selección interna entre funcionarios del Ayuntamiento.

Reconocimiento de mayor nivel de complemento de destino para los puestos de Secretaría de Dirección y Auxiliares de Información. Incremento de niveles al máximo legal permitido

Recuperación de la PROMOCIÓN INTERNA. El Ayuntamiento niega la promoción interna a sus funcionarios. Recuperemos este derecho exigiendo convocatorias regulares. No es admisible la demora de años de estas convocatorias.

Implantación de la CARRERA HORIZONTAL en el Ayuntamiento de Sevilla en los términos establecidos en el el Estatuto Básico del Empleado Público y de forma similar a la ya reconocida en otros ayuntamientos. Reconocimiento de su complemento económico.

REDUCCIÓN DE LA LIBRE DESIGNACIÓN en jefaturas de servicio y secretarías de dirección. Ya hay sentencias favorables para que plazas de Jefe de Servicio sean provistas mediante concursos de méritos. En esta legislatura los demás sindicatos han consentido el incremento de puestos de libre designación y la demora de la resolución de los concursos.

Convocatorias regulares de los CONCURSOS DE MÉRITOS. Queremos que el concurso de méritos se constituya como la única forma habitual de provisión de puestos de trabajo.

Reducción al mínimo y por el tiempo indispensable de los nombramientos provisionales de funcionarios en comisión de servicio u otras figuras análogas

BOLSAS DE TRABAJO. Inclusión en las bolsas de aquellos funcionarios de carrera que, reuniendo los requisitos de titulación, lo soliciten para acceder a puestos de categorías superiores. Mayor grado de transparencia en la gestión de las bolsas. Supervisión de su gestión por los sindicatos presentes en la Junta de Personal.

JORNADAS ESPECIALES DE TRABAJO

Jornada de verano. Instaurar la jornada de verano de 8.00 a 14.30h. de 15 de junio al 15 de septiembre, en similares términos a la aprobada en la Junta de Andalucía.

Horario especial de Navidad de forma similar a la establecida para Semana Santa y Feria de Abril.

Reivindicación de la jubilación parcial para los funcionarios.

Recuperación de la Jornada Especial de jubilación (antiguo año sabático).

AYUDA FAMILIAR

Ayuda económica de carácter mensual a los funcionarios con hijos menores de tres años.

PREMIO EXTRAORDINARIO

Estudio del abono fraccionado de la indemnización por jubilación .

OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO

Prioridad absoluta en la aprobación de plazas reservadas a la Administración General y Especial (funcionarios de oficina). Rechazamos de plano las actitudes de algunos sindicatos municipales que han retrasado indefinidamente su convocatoria.

MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO

Actualizaciones puntuales del Reglamento de Personal Funcionario del Ayuntamiento de Sevilla.

Ampliación del Acuerdo de Permisos para determinados análisis clínicos y de cuidados de enfermería. Extensión de algunos de sus supuestos al cuadro médico complementario

Revisiones de las Relaciones de Puestos de Trabajo de los distintos servicios bajo criterios exclusivamente de profesionalidad, objetividad y eficacia. Publicidad de cada revisión de la misma.

Publicar un Manual de Funciones y Cometidos Específicos por puestos de trabajo.

Prohibición de externalización de puestos reservados exclusivamente a funcionarios públicos. Denunciaremos cualquier intento de externalización. Carácter irrenunciable de la jornada de trabajo continuada. Requeriremos mejores retribuciones de las jornadas y horarios especiales.

Promover la formación integral y sectorial entre los funcionarios y conectarla con la carrera administrativa.

Transparencia de todo tipo de retribuciones extras percibidas por los funcionarios.

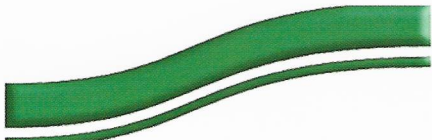
DERECHOS SINDICALES

Compromiso rotundo del sindicato en la autolimitación y restricción del uso de horas sindicales y de la figura de los liberados sindicales.

En este sentido hemos utilizado, en estos últimos cuatro años, sólo dos tercios de las horas sindicales disponibles. Asimismo, también hemos cumplido nuestro compromiso de incluir el consumo de nuestra bolsa de horas en el Portal de Transparencia de nuestra página web.

Queremos convertirnos en el sindicato profesional, independiente y mayoritario de los funcionarios de oficina del Ayuntamiento de Sevilla. Pongamos fin a que nuestras reivindicaciones queden relegadas por los demás sindicatos a un plano marginal en las mesas de negociación.

Aprendamos a defender nuestros intereses. Ayúdanos a construir una nueva mayoría sindical



**sindicato
andaluz de
funcionarios**



VOTA

**AL ÚNICO SINDICATO
INDEPENDIENTE Y PROFESIONAL
DE FUNCIONARIOS**

SAF- SOMOS FUNCIONARIOS COMO TÚ

**ayuntamiento.sevilla@sindicatosaf.es
saf@sevilla.org
www.saf-ayuntamientosevilla.com**